



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

17

Fecha: 09 de Abril del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Heymar Yoel Solorza Bermúdez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1'032.406.158 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20242230181421	223	Andres Bello	NOR OCCIDENTE

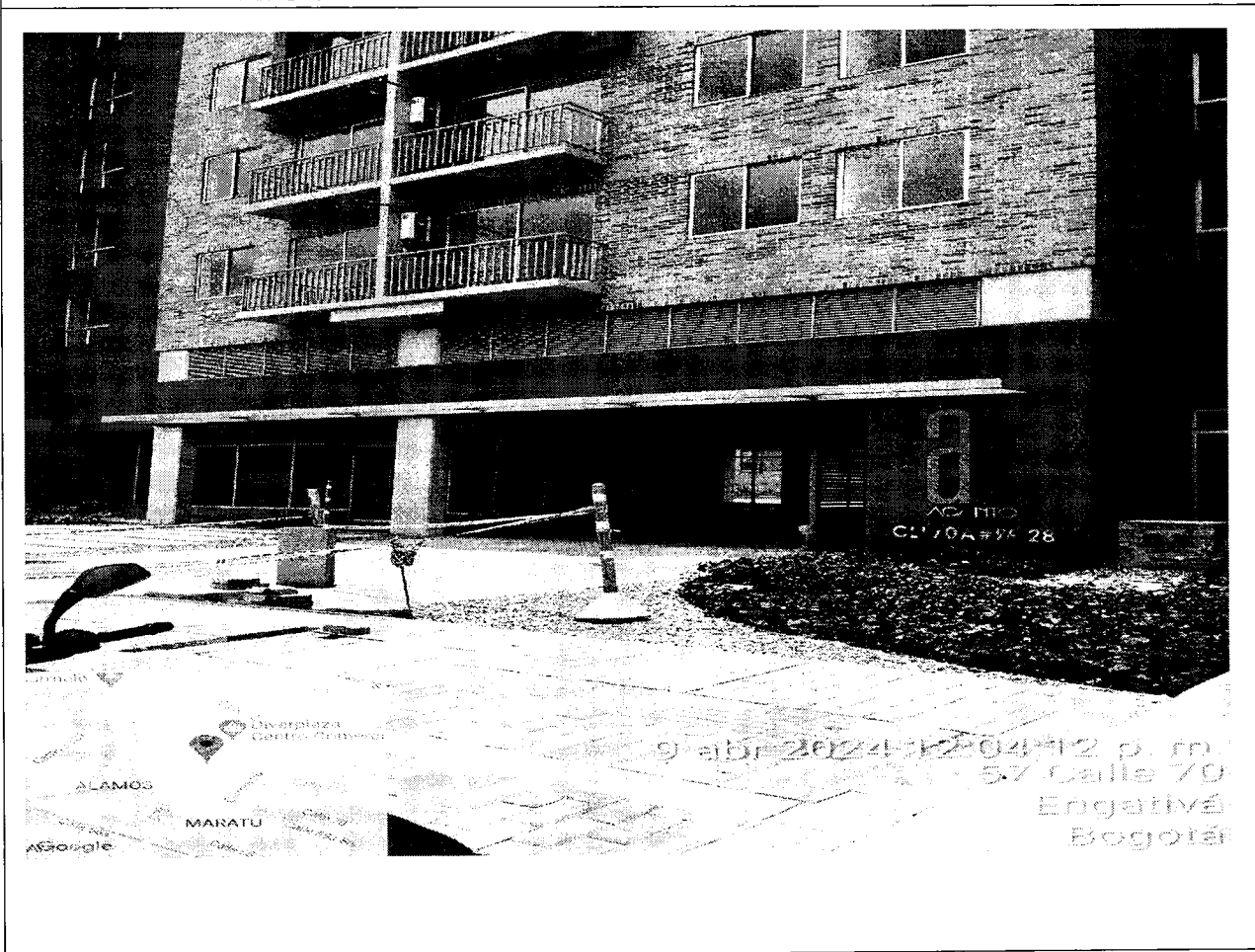
MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	☒	
2. DIRECCION DEFICIENTE	☒	De calle 70 a para a 71265
3. REHUSADO	☐	
4. CERRADO	☐	
5. FALLECIDO	☐	
6. PREDIO DESOCUPADO	☐	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	☐	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	☐	
9. FUERZA MAYOR	☐	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	☐	
11. OTRO	☐	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO	☐	
13. NO CONTACTADO	☐	
14. APARTADO CLAUSURADO	☐	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA			
2º. VISITA			
NOTIFICACION POR AVISO	SI		NO
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	☒	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Heymar Yoel Solorza Bermúdez
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	1'032.406.158 de Bogotá

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **10-Abril-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **16-Abril-2024**.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20242230181421
Fecha: 04-04-2024
20242230181421

Página 1 de 3

223

Bogotá, D. C., viernes, 22 de marzo de 2024

Señor (a)
BOLAÑOS SAMACA ANDRES GABRIEL
No. De identificación. 80173923
CL 71 NOC 96 63
<http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/>
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **Citación Audiencias Públicas**

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de Avoco de fecha de jueves, 21 de marzo de 2024, proferido por la Inspectora de Policía de Descongestión D-59, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, con el fin de llevar a cabo las siguientes Audiencias Públicas dentro de los expedientes en referencia, relacionadas con la imposición de los Comparendos impuestos con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 2 del artículo 35 definido como ***“Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía”*** en la Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar en:

Lugar:	Super Cade Engativá Inspección D-59	Dirección:	Transversal 113B # 66 – 54 Primer piso - Bogotá
---------------	--	-------------------	---

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda

En caso de suspenderse la primera audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia se reanudará al cuarto día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda.

EXPEDIENTE	EXPEDIENTE DE POLICIA	COMPA RENDO	FECHA AUDIENCIA 1 (INICIAL)	HORA AUDIENCIA 1	FECHA AUDIENCIA 2 (REANUDACION)	HORA AUDIENCIA 2
202160349010 2396E	11-001-6-2021- 97327	2	miércoles, 8 de mayo de 2024	11:00 a.m.	jueves, 16 de mayo de 2024	11:00 a.m.

Es importante advertir que deberá presentarse con el documento de identidad original y con todos los elementos de protección personal del COVID19.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20242230181421

Fecha: 04-04-2024

20242230181421

Página 2 de 3

Si usted ya realizó el pago de la multa, favor enviar el comprobante de este a los correos electrónicos nathali.rodriguez@gobiernobogota.gov.co o nubia.acosta@gobiernobogota.gov.co y hacer caso omiso a la fecha de citación.

Con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica en el Micrositio Web de la secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá por el término de cinco (5) días hábiles, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Fecha de Fijación: martes, 26 de marzo de 2024

Fecha de Desfijación: miércoles, 3 de abril de 2024

Atentamente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCIÓN 169 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Nubia Jinneth Acosta Ramírez
Inspectora D-59 de Policía de Descongestión
Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá.

Proyectó: Estefanía Blanco – Auxiliar Administrativo





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20242230181421

Fecha: 04-04-2024

20242230181421

Página 3 de 3

← → 🔍 No seguro micrositios.gobiernobogota.gov.co/contenidos/.../bolaños-samaca-andres-gabriel

🔍 Citrix Receiver 📄 ViewPDF | Herramienta... 📄 Policía Nacional - R... 📄 Cuenta de usuario... 📄 Correo Estefanía B... 📄 Inicio de Sesión | Int... 📄 Boga BFM 📄 Cargos Ramon B. A... » 📁 Todos los favoritos

🏠 Panel de control | Contenido | Estructura | Ayuda

Bienvenido, **ac5.estefaniaposa** | Cerrar sesión

Señor (a) BOLAÑOS SAMACA ANDRES GABRIEL

Citaciones a Audiencias Públicas Señor (a) BOLAÑOS SAMACA ANDRES GABRIEL se ha creado.

Ver | Editar

Resumen de información de la cita 04/04/2024 11:00 - 11:00

Descripción Audiencia Pública:

Señor (a) BOLAÑOS SAMACA ANDRES GABRIEL

Clasificación:

Citaciones a Audiencias Públicas

Archivo:

📄 00-CITACION BOLAÑOS SAMACA ANDRES GABRIEL.ppt

Fecha y hora de la Audiencias:

miércoles, 8 de mayo de 2024 11:00 a.m.

Dependencia:

Dirección para la Gestión Policial

Nombre Inspección:

INSPECCIONES DE DESCONGESTIÓN (1-100)

Lugar de la Reunión:

223

Datos Notificación

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.